

**DIF**  
Ahuacatlán  
2021-2024

**AHUACATLÁN, NAYARIT.**  
**A 04 DE JULIO DEL 2024**

Amar es servir.

**ASUNTO:** Solicitud de información.

**C. SANDRA ELIZABETH ZEPEDA GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DE AHUACATLÁN, NAYARIT.**

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que, el día 24 de junio del 2024, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información dirigida al Sujeto Obligado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ahuacatlán, Nayarit" con numero de folio 181202724000002, que a la letra solicita lo siguiente:

*"SE REMITAN POR ESTE MEDIO LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SEAN LOS ENCARGADOS DE LOS ARCHIVOS DE TRAMITE DE ESE SUJETO OBLIGADO ASI COMO DE ENCARGADO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACION Y LOS NOOMBRIAMIENTOS DE CADA UNO.*

*EN CASO DE QUE NO LOS HAYA O FALTE ALGNO SE ME INFORME LAS CAUSAS O MOTIVOS DEL PORQUE ESTO NO HA SIDO POSIBLE SI LA LEY DE ARCHIVO DEL ESTADO DE NAYARIT ENTRO EN VIGOR EN ENERO 2021*

*TAMBIEN EL ACTA DE INSTALACION O CONFORMACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ESE SUJETO OBLIGADO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN"*

En este sentido, se requiere a la directora de este sujeto obligado, brinde la información pertinente, dando contestación a la presente.

Sin más que agregar, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

RECIBI  
19/07/2024  
*[Signature]*

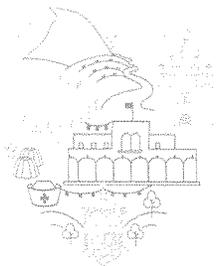
*[Signature]*

Lic. Erwin Jatzel Ponce Jiménez

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL SMDIF DE AHUACATLÁN, NAYARIT



**H. XLII**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AHUACATLÁN, 2021-2024  
**DIF**



**DIF**  
Ahuacatlán  
2021-2024

**AHUACATLÁN, NAYARIT.**  
**A 19 DE JULIO DEL 2024**

**Amar es servir.**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

En virtud de la solicitud de información recibida el día 24 de junio del 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 181202724000002 que a la letra solicita:

*"SE REMITAN POR ESTE MEDIO LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SEAN LOS ENCARGADOS DE LOS ARCHIVOS DE TRAMITE DE ESE SUJETO OBLIGADO ASI COMO DE ENCARGADO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACION Y LOS NOMBRAMIENTOS DE CADA UNO.*

*EN CASO DE QUE NO LOS HAYA O FALTE ALGNO SE ME INFORME LAS CAUSAS O MOTIVOS DEL PORQUE ESTO NO HA SIDO POSIBLE SI LA LEY DE ARCHIVO DEL ESTADO DE NAYARIT ENTRO EN VIGOR EN ENERO 2021*

*TAMBIEN EL ACTA DE INSTALACION O CONFORMACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ESE SUJETO OBLIGADO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN"*

Hago de su conocimiento que:

1. *El Nombre de los servidores públicos que sean los encargados de los archivos de tramite y archivo de concentración.*

Este sujeto obligado no cuenta con un servidor publico designado de los archivos de tramite ni del archivo de concentración.

2. *Causas o motivos de no tener encargado.*

Cuando recibí la administración como directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ahuacatlán para el periodo 2021 – 2024 en septiembre del 2021, no se me entregó un registro del archivo del SMDIF como se requiere en la Ley de Archivo, tampoco se me notificó del requerimiento de ocupar un servidor público en esta área en específico. Durante el periodo que administré, designé a un Servidor Público para que se capacitara para ocupar las funciones de Archivo de este sujeto obligado, sin embargo, a pesar de asistir a las capacitaciones e informarse sobre el proceso debido para cumplir en tiempo y forma conforme a la Ley, éste renunció, por lo que no se logró establecer formalmente el área.

3. *Acta de instalación.*

No se cuenta con acta de instalación.

Una vez disueltas sus preguntas, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

C. Sandra Elizabeth Zepeda González  
Directora del SMDIF de Ahuacatlán, Nayarit.



**H. XLII**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AHUACATLÁN, NAYARIT  
2021-2024